

Guía didáctica

CURSO PRESENCIAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

*“Las Enfermeras, eje vertebral para la detección y prevención
de la violencia de género en nuestro sistema de salud.”*

Marzo 2023





ÍNDICE

Coordinación del curso	3
Secretaría. Apoyo operativo	3
Dirigido a	3
Datos generales del curso. Fechas y horario	3
Presentación. Pertinencia	4
Objetivos. General y específicos	5
Docentes participantes	6
Organización de los contenidos. Programa	7
Recursos didácticos	9
Evaluación	9

COORDINACIÓN

- **Marisol Fernández de Haro.** Vocal de la Comisión Plenaria (área de Salud Mental) del ECOES.
- **Francisco Fonta Velasco.** Vocal de la Comisión Plenaria (área de Salud Mental) del ECOES.
- **Yolanda Sánchez Cañete.** Vocal de la Comisión Ejecutiva y vocal del área de E. Familiar y comunitaria / geriatría.

SECRETARÍA. APOYO OPERATIVO

- **D. Manuel Reina.** Área de Formación y Especialización. Gestión para la acreditación del curso por la Agencia Calidad Sanitaria de Andalucía.
- **Nadia Osman García.** Jefa de Comunicación.
- **Jesús Fernández López.**
- **Ana González López.**

DIRIGIDO A

Enfermeras especialistas y generalistas de la provincia de Sevilla que ejerzan en cualquier ámbito asistencial (Atención Primaria / Atención Especializada).

DATOS GENERALES

Fechas y duración del curso

El curso estará repartido en 4 días del mes de marzo:

- Martes 21 y jueves 23.
- Martes 28 y jueves 30.

Cada día se impartirán dos sesiones. La primera se desarrollará de 17 h. a 18.30 h. y la segunda de 18.30 a 20 h.

Número máximo de participantes

Se admitirán alumnos/as hasta completar el aforo del salón de actos del ECOES (130 plazas).

Método de Selección: Por riguroso orden de inscripción.

Modalidad

El curso será de 12 horas en la modalidad presencial.

PRESENTACIÓN. PERTINENCIA

La salud –que va más allá de la ausencia de enfermedad– no tiene solo una base biológica, sino también unos determinantes sociales, entre los cuales el género ocupa un papel fundamental. Este enfoque de la diversidad está relacionado igualmente con el concepto de **vulnerabilidad**, esto es, hay grupos de mujeres que por sus características biológicas, psicológicas o sociales, están más expuestas a factores de riesgo para su salud.

Según la definición de la Organización de las Naciones Unidas, la violencia de género es “cualquier acto o intención que origina daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, incluyendo las amenazas de dichos actos, la coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada”.

La OMS ha identificado el maltrato a las mujeres como un factor esencial en el deterioro de la salud ya que las agresiones suponen pérdidas en la esfera biológica, psicológica y social de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Con un enfoque que atiende a las desigualdades de género como elemento condicionante de la salud de las mujeres, encontramos una serie de consecuencias de la violencia de género para su salud mental (múltiples trastornos, suicidio, consumo de sustancias, autoestima y autopercepción de salud), su salud física (problemas de salud crónicos, lesiones, etc.) con referencia específica a su salud sexual y reproductiva, y como factor de riesgo que puede prolongarse en el tiempo y aumentar su intensidad con el transcurso de este.

Las necesidades específicas de estas mujeres son multidimensionales, por lo que se requieren intervenciones sanitarias que tengan en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos y sociales. El papel que tiene el personal de salud en materia de violencia de género no solo es de detección precoz y atención a la mujer, sino que también tiene la función de prevenir dicha violencia mediante intervenciones de educación en las escuelas y otros ámbitos de la comunidad.

Los profesionales sanitarios tenemos una gran responsabilidad en la detección y actuación en los casos de violencia de género. Detectarlo de forma precoz nos va a permitir realizar una intervención temprana, que evite consecuencias perjudiciales e irreversibles para la mujer. La mayoría de las mujeres, en algún momento de su vida, acuden a urgencias, consultas, o por el cuidado de hijos y personas mayores. Además, cuando una mujer sufre violencia de género, suele acudir con mayor frecuencia a los servicios sanitarios, en particular a Atención Primaria, Urgencias, Obstetricia y Ginecología y Salud Mental.

La relación de cuidado que se establece entre enfermeras y pacientes, nos posiciona en una situación privilegiada para valorar de forma integral a la persona, su entorno familiar y social. Por otro lado, la atención domiciliar de enfermería se convierte en una oportunidad para la detección precoz.

En definitiva, la enfermera, en su ámbito de actuación, debe estar formada y preparada para detectar cualquier sospecha de malos tratos, de tal forma que pueda iniciar las intervenciones que sean más oportunas en cada caso.

El abordaje de esta problemática social debe ser establecido desde un enfoque multidisciplinar en la que distintos perfiles profesionales deben estar coordinados de tal forma que se preste una atención digna y de calidad a la mujer que está siendo maltratada.

OBJETIVOS

Objetivo General

→ Posicionar a la enfermera, a través de una formación integral y multidisciplinar, en un marco idóneo para la detección y prevención de la VG.

Objetivos específicos

- Conocer el marco legal y jurídico que rige la violencia de género
- Conocer los conceptos, terminología, señales de alerta y factores de riesgo y protectores que se enmarcan en esta problemática social
- Identificar situaciones de violencia de género
- Reconocer las consecuencias en salud que genera la violencia de género
- Saber abordar a la mujer a la que identificamos o sospechamos que está sufriendo violencia de género
- Reconocer nuestro compromiso profesional en el registro de la historia clínica cuando abordemos un caso de violencia de género
- Conocer los circuitos asistenciales y de derivación precisos ante un caso de violencia de género.

DOCENTES PARTICIPANTES

- **D. Jesús García Martínez.** Licenciado y Doctor en psicología.
Profesor titular del Dep. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Universidad de Sevilla.
- **D. Miguel Prieto Domínguez.** Diplomado Universitario en Enfermería.
Centro de Salud AP Coria del Río (Distrito Sanitario Aljarafe) Coordinador provincial de la Red Andaluza de Formación Contra el Maltrato a las Mujeres. Representante del Consejo Andaluz de Enfermería en el grupo de trabajo de Expertos creado en el Parlamento de Andalucía en 2014 para la reforma de la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de medidas de Protección y Protección Integral contra la Violencia de Género. Evaluador experto de la Agencia de Calidad de Andalucía (ACSA) en Centros comprometidos contra la Violencia de Género.
- **Dña. María Soledad Castilla Montaña.** Diplomado Universitario en Trabajo Social
Trabajadora social del Equipo Provincial Referente en Salud para la Atención a la Mujer Víctima de V. de Género.
- **D. Francisco Manuel Gutiérrez Romero.** Magistrado.
Magistrado Titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número Dos de Sevilla.
- **D. Juan Ignacio Paz Rodríguez.** Licenciado en Psicología.
Asesor Técnico en el Gabinete de Estudios y Programas del Instituto Andaluz de la Mujer. Coordinador de los PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA.
- **Dña. María Ángeles Sepúlveda García de la Torre.** Médico Forense.
Instituto de medicina Legal y Ciencias forenses de Sevilla
- **D. Rafael Fernández Fernández. Policía Nacional.** Inspector jefe de grupo UFAM Protección (Unidad de Atención a la Familia y Mujer).

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS. PROGRAMA

MARTES 21 DE MARZO

17 h. a 17.15 h.

- Presentación del curso. Víctor Bohórquez, Presidente del Colegio de Enfermería.

17.15 h. a 18.30 h. - 1ª sesión. D. Miguel Prieto.

- Marco conceptual en la Violencia de Género.
- Tipos de violencia.
- Igualdad y equidad de género.
- Ciclo de la violencia de género.

18.30 h. a 20 h. - 2ª sesión. D. Jesús García Martínez.

- Objetivos de la entrevista clínica.
- Acogida. Primera entrevista.
- Estrategia.
- Valoración de riesgo.
- Elementos sociales y familiares.

JUEVES 23 DE MARZO

17h a 18.30 h. - 3ª sesión. Juan Ignacio Paz Rodriguez.

- Dificultades de l@s profesionales para identificar la violencia de género.
- Las distintas etapas de la mujer ante la violencia de género que sufre.
- Saber mirar: indicadores que podemos observar en la consulta.
- Saber acoger. La exploración proactiva: indicadores en el relato de la mujer.
- Valoración del riesgo.

18.30 h. a 20 h. - 4ª sesión. Miguel Prieto.

- Historia Clínica.
- Importancia del registro en la historia clínica.
- Forma de registro en la HC.

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS. PROGRAMA

MARTES 28 DE MARZO

17h a 18.30 h. - 5ª sesión. M. Soledad Castilla Montaña.

- Equipo Provincial Referente en Salud para la Atención a la mujer víctima de violencia de Género. Implantación.
- Circuito de derivación.
- Recursos en Salud.

18.30 h. a 20 h. - 6ª sesión. M. Ángeles Sepúlveda García de la Torre.

- Papel de la Medicina forense.
- Consecuencias en la salud en una mujer víctima de VG.
- Protocolo de reconocimiento y toma de muestras.

JUEVES 30 DE MARZO

17h a 18.30 h. - 7ª sesión. D. Francisco Manuel Gutiérrez Romero.

- Términos conceptuales.
- Marco Jurídico.
- Causas de la VG.
- Papel de los profesionales sanitarios.
- Partes al juzgado.

18.30 h. a 19.30 h. - 8ª sesión. D. Rafael Fernández Fernández.

- Protección y Valoración policial de la víctima de violencia de género.

19.30 h. a 20 h.

Cierre del curso.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- El curso será al 100 % en la modalidad presencial en la que los docentes expondrán los contenidos señalados en el programa y donde los alumnos/as dispondrán de un tiempo adicional para realizar las preguntas que consideren oportunas en cada temática particular.
- Se señalará la documentación actual y pertinente que hay publicada para que los discentes puedan adquirir más conocimientos y completar, de esta forma, su formación integral.

EVALUACIÓN

- Cada día, se expondrá el listado de firmas de asistentes (método QR).
- Se pasará, a los alumnos/as admitidos, un cuestionario previo de conocimientos.
- Finalmente, se pasará otro cuestionario para evaluar los conocimientos adquiridos.
- Igualmente, se pasará un cuestionario de satisfacción de la formación adquirida.
- Se adquirirá el certificado de asistencia si:
 - Se cumplimenta el cuestionario de expectativas y conocimientos previos.
 - Se confirma, como mínimo y a través del listado de firmas, la asistencia en tres de los cuatro días de formación.
 - Se responde afirmativamente al 75% de las preguntas del cuestionario de conocimientos adquiridos.

